



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"
RESOLUCIÓN R-DNAT-2020-594
SALTA, 29 de octubre de 2020
EXPEDIENTE N° 10.385/2017 C.1 Y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Botánica Agrícola" (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad a través de Res. CDNAT-2020-087 - ha solicitado la designación de la Dra. María Mercedes Alemán - en el cargo regular motivo de este concurso regular.

Que a fs. 386, obra Resolución Rectoral N° 0701-2020 - mediante la cual se designa a la Dra. María Mercedes Alemán - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Botánica Agrícola" (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones.

Que la Dra. Alemán ha cumplimentado la documentación necesaria y ha remitido la nota de compromiso para asumir en el presente cargo, a partir del 13 de octubre de 2020, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor con dedicación exclusiva que actualmente ocupa la Dra. María Mercedes Alemán en carácter interina, (Res. CDNAT-2018-258), comprendido en la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **Dra. MARÍA MERCEDES ALEMÁN** - DNI N° 21.086.048 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Botánica Agrícola" (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, el 13 de octubre de 2020 y por el término de cinco (5) años, en el marco del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, y sus modificatorias, Estatuto y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que venía ocupando la Dra. María Mercedes Alemán en carácter interino (Res. CDNAT-2018-258), y que forma parte de la planta



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"
RESOLUCIÓN R-DNAT-2020-594

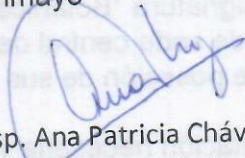
EXPEDIENTE N° 10.385/2017 C.1 Y 2

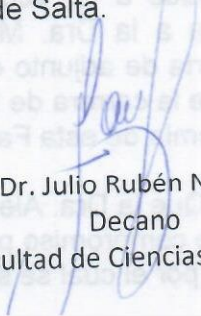
I.
aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3°.- Infórmese a la Dra. Alemán que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista sea definitiva o temporaria, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 4°.- Recuérdesse que está en plena vigencia la Res CS 420/99- Régimen de Incompatibilidad y sus ampliatorias, de aplicación a todo el personal que preste servicios en la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a Dra. Alemán; envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales